REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL
Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de septiembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 – 03 – 017 – 2017 – 01303 – 00 *(C Medidas)*

Visto el informe secretarial que antecede y atendiendo la solicitud realizada por el apoderado de la parte actora (fl. 17), el Despacho dispone REQUERIR a la POLICIA NACIONAL – DIVISION AUTOMOTORES para que informe sobre el trámite dado al oficio No. 2078/18 del 13 de septiembre de 2018, radicado en sus dependencias el 03 de octubre de 2018, por medio del cual se informó la orden de inmovilización del vehículo de placas WGP-241.

Ofíciese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),

Estado No.62 del 28/09/2020
Andrea Paola Fajardo Hernández
Secretaria

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ef475e1c50c8a2facc6bf3bbdac8c3662e70e2a41ec5311 0c01aa93800ebec7d
Documento generado en 25/09/2020 03:17:40 p.m.

D.B